



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 21 de enero de 2021

Señor

PRESENTE. -

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 008-2021-VRI-VIRTUAL. Callao, 21 de enero de 2021.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación titulado **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 189-2020-R del 03 de marzo de 2020, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** titulado **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”** con cronograma de ejecución de 12 meses (01 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N°0057-2021-DFIEE del 14 de enero de 2021, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”** desarrollado por el profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°002-VIRTUAL-2021-CDUIFIEE del 06 de enero de 2021, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 021-2021-CFFIEE del 13 de enero de 2021, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”** desarrollado por el profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°09-2021-IF-ICICYT del 18 de enero de 2021, recepcionado vía correo el 21 de enero de 2021, indica que el expediente del profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“LA ENERGÍA RENOVABLE Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LAS ZONAS RURALES DE LIMA, 2020”** presentado por el profesor **Dr. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** y con docente colaborador .
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. FERNANDO J. OYANGUREN RAMIREZ
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.